



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

297

VISTOS:

QUILLON, jueves 16 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-36

- La Obligación Presupuestaria 8-36.

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

ALARCON OTAROLA CLAUDIO IVAN

LA SUMA DE: \$

SON

225.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS EN EL CESFAM QUILLON, POR MANTENCION Y REVISION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES POR EL MES DE MARZO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 07. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		250.000		B-7
21411	Retenciones Tributarias			25.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			225.000	C-0
		TOTALES :	250.000	250.000	

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 JEFE DEPTO. DE SALUD
 JEFE PPTAL. Y FINANZAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

QUILLON, ABR 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA
			RECIBI CONFORME